

**ACTA DE LA IX SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2022  
DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA-TEPEJI  
11 DE AGOSTO DE 2022**

Siendo las 11:30 (once horas con treinta minutos) del día 11 de agosto del año 2022 (dos mil veintidós), con fundamento en los Artículos 10 fracción IV del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y, 4, 12 y 25 de los Lineamientos para la celebración de las sesiones de los Órganos de Gobierno, las Asesorías Técnicas y aquellas que deban realizarse para la rectoría del Poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, establecidas en el diverso publicado en el Periódico Oficial del estado de Hidalgo del 06 de junio de 2022, a través de la aplicación Zoom, se encuentran reunidos de manera virtual los integrantes del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji con el objeto de desahogar los diferentes puntos que integran el orden del día previstos para la **IX Sesión Extraordinaria del año 2022**, y a la que fueron convocados previamente efectuándose de la siguiente manera.

**1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.** -----

Se da inicio a la sesión, con la intervención del **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**, representante de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo y, Presidente suplente, en representación del **L.A.I. Atilano Rodolfo Rodríguez Pérez**, Secretario de Educación Pública del Estado de Hidalgo; quien solicita se realice el pase de lista. -----

El Prosecretario Técnico, **Mtro. Héctor Escobedo Corral**, realiza el pase de lista para proceder, en su caso, a la declaración de Quórum Legal. -----

Se encuentran presentes: el **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**, Representante de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo y Presidente Suplente en representación del **L.A.I. Atilano Rodolfo Rodríguez Pérez**, Secretario de Educación Pública del Estado de Hidalgo, presente; **Lic. Norma López Soria**, Subdirectora de Seguimiento y Evaluación de la CISCMRDE, como Invitada Especial, en representación del **Mtro. José Luis Romo Cruz**, Secretario Ejecutivo de la Política Pública Estatal, presente; **L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez**, Consejero suplente y Director General de la Unidad de Armonización Contable Presupuestal, en representación de la **Dra. Delia Jessica Blancas Hidalgo**, Secretaria de Finanzas Públicas del Estado de Hidalgo, presente; **Lic. Karina López Bolio**, Representante de la Unidad de Planeación y Prospectiva, en representación del **Lic. Laman Carranza Ramírez**, Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva, presente; **Mtro. Porfirio Maldonado Mouthon**, Representante de la Oficina de Enlace Educativo del Gobierno de México en el Estado de Hidalgo, en representación del **Mtro. Jesús López Serrano**, Titular de Oficina de Enlace Educativo en el Estado de Hidalgo, presente; **Lic. Nelly Jiménez Rodríguez**, Consejera suplente y Directora de Educación y Cultura, en representación del **Lic. Manuel Hernández Badillo**, Presidente Municipal Constitucional de Tula de Allende, Hidalgo, presente; **Lic. Ulises Luis Armando Arellano Miranda**, Consejero suplente y Director de Educación y Cultura, en representación del **Lic. Salvador Jiménez Calzadilla**, presente; **L.C. Jorge Ibarra Rodríguez**, Comisario Público Suplente, designado por la Secretaría de Contraloría, presente; asimismo, se encuentra presente la **Dra. Irasema Ernestina Linares Medina**, Rectora de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, presente; y, el **Mtro. Héctor Escobedo Corral**, Prosecretario Técnico del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, presente. Realizando este pase de lista a los Consejeros por parte del Gobierno Estatal, Gobierno Federal, Gobierno Municipal y Sectores Social, se encuentran presentes **07 (siete) de 07 (siete) integrantes del H. Consejo Directivo, de los cuales 06 (seis) tienen voto.** -----

En uso de la voz, del **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Muchas gracias, en virtud de que se encuentran la mayoría de quienes integran este H. Consejo Directivo, se declara que existe Quórum Legal para que los

Acuerdos que se deriven de esta **IX Sesión Extraordinaria 2022**, tengan toda validez legal. -----

-----**ACUERDO S.E./IX/2022-01**-----

Con fundamento en los artículos 7 y 25 párrafo segundo de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, y en los Artículos 6, 11 y 13 fracción IV b del Reglamento de la misma Ley; y en el artículo 15 párrafo segundo de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, al estar presentes **07 (siete) de 07 (siete) integrantes** del H. Consejo Directivo, de los cuales **06 (seis) tienen voto** se declara que existe el quórum legal, por lo que todos los Acuerdos que emanen de esta **IX Sesión Extraordinaria 2022** tendrán la validez para su registro y seguimiento. -----

**2.- Presentación y en su caso, aprobación del Orden del día.** -----

El **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**, Presidente Suplente del H. Consejo Directivo, en uso de la voz, refiere que: Se estará presentando en su pantalla, el Orden del día que consta de 3 (tres) puntos, el cual ha sido enviado a ustedes de manera previa. ¿Alguien tiene algún comentario al respecto? En uso de la voz, de la **Lic. Karina López Bolio**: Si me permite, Presidente. En uso de la voz, del **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Adelante. En uso de la voz, de la **Lic. Karina López Bolio**: Muchas gracias. Mi comentario va en relación al punto anterior, Lista de Asistencia y Declaración de Quorum Legal, de manera muy respetuosa se le pide a todo este Consejo Directivo que nos apeguemos al Artículo 16 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales así como el Artículo 57 de los Lineamientos para la celebración de las Sesiones de los Órganos de Gobierno, las Asesorías Técnicas y aquellas deban realizarse para la Rectoría del Poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo; en función de que los integrantes del Órgano de Gobierno deberán de asistir de manera puntual a las Sesiones que sean convocadas así como también recordarles que el registro de Asistencia deberá de realizarse a más tardar con 10 minutos de tolerancia posteriores a la hora previamente convocada para que todos lo tengamos presente y pues ya no ocurra este suceso. Seria cuanto, Presidente. En uso de la voz, del **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Muchas gracias, Consejera. Previo a la exposición del comentario le preguntaría Rectora, ¿si hay algún comentario? En uso de la voz, de la **Dra. Irasema Ernestina Linares Medina**: No, señor Presidente sin comentario. En uso de la voz, del **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Muchas gracias ¿Algún comentario adicional? Si no hay comentarios pongo a su consideración la aprobación de la Orden del Día. Quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo, se da por aprobado, muchas gracias. -----

-----**ACUERDO S.E./IX/2022-02**-----

Con fundamento en los artículos 7, 20, 23 y 25 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, y artículos 6, 11 y 13 fracción II del Reglamento de la misma Ley; y artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, se declara presentado y aprobado por unanimidad el Orden del Día para la IX Sesión Extraordinaria 2022 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, quedando de la siguiente manera: -----

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. -----
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día. -----
3. Presentación del Informe del Comisario Público del Ejercicio Fiscal 2020. -----

**3. Presentación del Informe del Comisario Público del Ejercicio Fiscal 2020.** -----

El **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar** concede el uso de la voz al **L.C. Jorge Antonio Ibarra Rodríguez**: En mi carácter de Comisario Público Suplente de la Universidad Tecnológica de Tula Tepeji y en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 14 Fracción VI de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y Artículo -----

25 fracción X del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría, presento mi informe sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información financiera, programática y presupuestal, presentada al cierre del Ejercicio Fiscal 2020. Y quien procede a dar lectura al mismo. -----



**L.C. Jorge Antonio Ibarra Rodríguez**  
**Comisario Público**

Oficio SC/DGOCV/6185/2022  
Pachuca de Soto, Hidalgo; a 28 de julio del 2022  
Asunto: Entrega de Informe de Comisario 2020

Dra. Irasema Ernestina Linares Medina  
Rectora de la Universidad Tecnológica de Tula Tepeji

PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 14 fracción VI de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, 17 fracción IV del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, 25 fracción X del Reglamento interno de la Secretaría de Contraloría, hago entrega del Informe de Comisario correspondiente al ejercicio fiscal 2020 de la Universidad Tecnológica de Tula Tepeji, a fin de ser presentado a la brevedad ante su Órgano de Gobierno.

Sirva el presente para enviarme un cordial saludo

Atentamente



C.c.p Lic. Juan Luis Romero García, Director General de Órganos de Control y Vigilancia

Camino Real de la Plata No. 301,  
Fracc. Zona Plateada,  
Pachuca de Soto, Hgo., C. P. 42084.  
Tels.: 7/1 718 4589  
jorge.ibarra@hidalgo.gob.mx

L.C. Jorge Antonio Ibarra Rodríguez  
Comisario Público

## INFORME DE COMISARIO

Pachuca, Hgo; 28 de Julio de 2022

H. ÓRGANO DE GOBIERNO  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA TEPEJI  
PRESENTE

### LEGAL

En mi carácter de Comisario Público Suplente de la Universidad Tecnológica de Tula Tepeji y en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 14 Fracción VI de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y Artículo 25 fracción X del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría, presento mi informe sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información financiera, programática y presupuestal, presentada al cierre del ejercicio fiscal 2020 -

### JUSTIFICACIÓN

Es importante destacar que el presente informe se desprende del resultado que emitió la L.C. Violeta Martínez Arriaga, en su carácter de Auditora Externa, a través de su opinión vertida en el respectivo dictamen, así como de los informes presupuestales, financieros y de control interno, presentados por la Rectora de la Universidad Tecnológica de Tula Tepeji.

La Auditora Externa manifiesta en su opinión que, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Universidad Tecnológica de Tula Tepeji y en los resultados por el ejercicio del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, en conformidad con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con las Normas de Información Financiera.

### ANÁLISIS

Referente al Informe del Estado de Situación Programática Presupuestal, la Universidad Tecnológica de Tula Tepeji presentó un presupuesto inicial de \$147,372,914.00, teniendo durante el ejercicio adecuaciones presupuestarias, resultando al cierre del ejercicio un presupuesto modificado de \$140,464,249.00, presentando al 31 de diciembre de 2020 un Devengado de \$138,784,808.00, generando un saldo de \$1,679,441.00., se solicita al organismo apegarse a la normatividad vigente.

Camino Real de la Plata No. 301,  
Fracc. Zona Plateada,  
Pachuca de Soto, Hgo., C. P. 42084.  
Tels.: 771 718 4589  
jorge.ibarra@hidalgo.gob.mx

**L.C. Jorge Antonio Ibarra Rodríguez**  
**Comisario Público**

aplicable en el ejercicio fiscal 2020 referente al reintegro de remanentes de recursos económicos según corresponda por fuente de financiamiento e informarlo a su H. Órgano de Gobierno

Asimismo, el Organismo presentó 5 componentes, los cuales lograron satisfactoriamente la metas, cumpliendo con ello el objeto por el cual fue creado el organismo

La Auditora Externa, en su opinión, manifiesta que el Estado de Situación Programático Presupuesta, el Estado del Ejercicio Presupuesta y el Estado de Avance Programático Presupuesta se presentan razonablemente en todos los aspectos importantes de acuerdo con la Normatividad Gubernamental aplicable

Respecto a los Estados Financieros, presentan en el Estado de Situación Financiera un Activo por \$280,449,151.00, un Pasivo por \$24,510,999.00; asimismo, Hacienda Pública / Patrimonio por \$255,938,152.00, resultando un Pasivo y Hacienda/Patrimonio por \$280,449,151.00, presentando un ahorro/desahorro del ejercicio de -\$7,225,937.00.

En relación a la Evaluación del Control Interno, en opinión de la Auditora Externa, concluye que el control interno proporciona una seguridad razonable, y la información evaluada no contiene errores significativos, que puedan poner en riesgo las actividades y salvaguardas de los activos con los que cuenta el organismo, esta opinión está fundamentada en base a los lineamientos y objetivos ya establecidos

Derivado del examen se hacen las siguientes recomendaciones:

1. Actualizar toda la documentación de regulación interna incluyendo el manual de organización y el Manual de Procedimientos, ya que en estos documentos se establecen las funciones específicas de cada miembro de la Universidad, así mismo define las relaciones de autoridad y los procedimientos relativos a las actividades realizadas en la Universidad, es por ello que dichos manuales deben ser actualizados y validados

2. Publicar trimestralmente la información financiera y presupuesta en los medios electrónicos de manera oportuna en un plazo que no exceda de 30 días después del cierre de cada periodo de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

3. Se recomienda programar revisiones a los registros contables, para evitar que estos presenten errores, así mismo se recomienda realizar evaluaciones periódicas al cumplimiento de las actividades y los procedimientos que aplica cada departamento a fin de mejorar la eficiencia en los resultados y operaciones de la Universidad

4. Revisar la información que acompaña a los estados financieros, como lo son notas a los estados financieros y estados analíticos a fin de que la información en su conjunto este conciliada con lo mostrado en los estados financieros, reflejando la situación real de la Universidad

5. Es recomendable realizar los procedimientos reglamentados de invitación a cuanto menos tres proveedores, así como licitaciones públicas, para la adquisición de bienes y servicios, en base a los "montos mínimos y máximos de adjudicación de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios" establecidos en el Presupuesto de

Camino Real de la Plata No. 301,  
Fracc. Zona Plateada,  
Pachuca de Soto, Hgo., C. P. 42084  
Tels.: 771 718 4589  
jorge.ibarra@hidalgo.gob.mx

**L.C. Jorge Antonio Ibarra Rodríguez**  
**Comisario Público**

Egresos del Estado de Hidalgo

En relación al Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Legalidad de la Operación, en opinión de la Auditora Externa, Derivado del examen se comprueba que la Universidad se apega en la realización de sus operaciones financieras y presupuestales, así como de carácter administrativo a la normatividad gubernamental y federal vigente.

En relación al Informe de la Aplicación de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, en opinión de la Auditora Externa, el registro de las operaciones y la preparación de la información financiera y presupuestal, de la Universidad Tecnológica de Tula Tepej por el ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 se fundamentó en normas y criterios de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, de conformidad con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental

En relación a la Atención de Observaciones de Instancias Fiscalizadoras de Ejercicios Anteriores a opinión de la Auditora Externa, En seguimiento a la información presentada para la solventación de los resultados de auditoría externa formalmente notificados al Ente a su cargo mediante acta de cierre de fecha 27 de marzo del 2020 al ejercicio 2019, y derivado del análisis realizado por este Despacho Externo, informo a usted el estatus siguiente:

No.	Observación	Preventiva	Correctiva
1	Reclasificación de saldo de las cuentas que integran el rubro de Edificios Habitacionales por \$47,328 26	no SOLVENTADA	SOLVENTADA
2	Diferencia en la base de impuesto sobre Nómina del ejercicio fiscal 2019.	SOLVENTADA	SOLVENTADA
3	Regularización de bienes inmuebles pendiente a la Unidad Academia Tepetitlán.	SOLVENTADA	EN PROCESO DE SOLVENTACIÓN
4	Ausencia del manual de procedimientos de la UTTI	EN PROCESO DE SOLVENTACIÓN	EN PROCESO DE SOLVENTACIÓN

Camino Real de la Plata No. 301,  
Fracc. Zona Plateada,  
Pachuca de Soto, Hgo., C. P. 42084,  
Tels.: 771 718 4589  
jorge.ibarra@hidalgo.gob.mx

L.C. Jorge Antonio Ibarra Rodríguez  
Comisario Público

5	Ausencia de sesiones del Comité de bienes muebles de manera semestral y levantamiento de actas circunstanciadas de los acuerdos a fin de cumplir con la Ley Orgánica de la UTTT y normas generales de bienes muebles.	SOLVENTADA	SOLVENTADA
6	El manual de organización no se encuentra actualizado.	EN PROCESO SOLVENTACIÓN	DEEN PROCESO SOLVENTACIÓN
7	Errores en la valuación del registro y valuación de los bienes muebles e inmuebles.	SOLVENTADA	SOLVENTADA
8	Personal de la Universidad Tecnológica de Tula Tepeji no cuenta con contrato.	SOLVENTADA	SOLVENTADA

#### RECOMENDACIONES

Es importante que la Universidad Tecnológica de Tula Tepeji, atienda las siguientes recomendaciones por parte del Auditor Externo y del Comisario Público referente al ejercicio fiscal 2020.

#### Por parte del Auditor Externo

1. Actualizar toda la documentación de regulación interna incluyendo el manual de organización y el manual de procedimientos, ya que estos documentos establecen las funciones específicas de cada miembro de la universidad, así mismo definen las relaciones de autoridad, se requiere que ambos manuales sean validados y autorizados.
2. Se recomienda programar revisiones periódicas a los registros contables, así como conciliaciones entre la información auxiliar contable y presupuesta a fin de detectar y corregir errores en los registros que puedan afectar la información presentada en los estados financieros.
3. Verificar la elaboración de las notas a los estados financieros con el objetivo de que reflejen la información y saldos adecuados de acuerdo a cada estado financiero, y demuestren de manera desglosada las cantidades presentadas, a fin de que la información sea de utilidad para los usuarios y en la toma de decisiones.

Camino Real de la Plata No. 301.  
Fracc. Zona Plateada.  
Pachuca de Soto, Hgo., C. P. 42084.  
Tels.: 771 718 4589  
jorge.ibarra@hidalgo.gob.mx

**L.C. Jorge Antonio Ibarra Rodríguez**

**Comisario Público**

4. Actualizar los formatos de los contratos de relación laboral, donde se incluyan las legislaturas correspondientes, además verificar que los contratos sean firmados por parte de la universidad y del contratante así mismo que estos sean renovados al terminar la vigencia establecida.

5. Realizar periódicamente revisiones a la documentación soporte de las adquisiciones con la finalidad que este completa, así mismo revisar que las ordenes de requisición no contengan errores en las unidades o cantidades, de igual manera verificar que los bienes solicitados sean los mismos que los adquiridos realmente y si estos difieren informar la causa.

**Por parte del Comisario Público**

- Informar a la Junta de Gobierno en cuanto se hayan realizado los reintegros de remanentes de recursos financieros generados al 31 de diciembre de 2020, con apego a la normatividad aplicable según corresponda por fuente de fuente de financiamiento

**CONSIDERACIÓN**

Cabe hacer mención que la revisión tanto del dictamen como de la información presentada por el Organismo ante el Órgano de Gobierno fue sujeta a un análisis de impacto presupuestal y financiero derivado de la operación del Ente.

Se exhorta a la Rectora de la Universidad Tecnológica de Tula Tepeji, y a los Servidores Públicos adscritos al Organismo, para atender, en el ámbito de su competencia y atribuciones, las recomendaciones señaladas, tanto por la Auditora Externa así como por el Comisario Público e informar al H. Órgano de Gobierno sobre las acciones implementadas para tal fin.

Por lo anterior, considero que este H. Órgano de Gobierno puede deliberar y resolver, según estime procedente, sobre la veracidad y confiabilidad de los Estados Financieros dictaminados con cifras al 31 de diciembre de 2020, así como de la información programática presupuestal del mismo periodo de la Universidad Tecnológica de Tula Tepeji, asimismo, informar que el presente pronunciamiento no limita la facultad del Órgano de Gobierno para llevar a cabo la aprobación del cierre del ejercicio fiscal en comento.

Por su atención, gracias

**ATENTAMENTE**

Camino Real de la Plata No. 301,  
Fracc. Zona Plateada,  
Pachuca de Soto, Hgo., C. P. 42084.  
Tels.: 771 718 4589  
jorge.ibarra@hidalgo.gob.mx



En uso de la voz, del **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Muchas gracias, Comisario. ¿Alguien tiene algún comentario al respecto? En uso de la voz, de la **Dra. Irasema Ernestina Linares Medina**: Si me lo permite, señor Presidente. En uso de la voz, del **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Adelante, Rectora y luego vamos con Planeación. En uso de la voz, de la **Dra. Irasema Ernestina Linares Medina**: Si gusta primero nuestra Consejera, adelante Karina. En uso de la voz, de la **Lic. Karina López Bolio**: No, adelante Rectora. En uso de la voz, de la **Dra. Irasema Ernestina Linares Medina**: Muchas gracias Lic. Karina y Consejeros todos, agradecer infinitamente el tiempo y el trabajo que se ha destinado para esta Sesión, que para este Ente es de la mayor relevancia, agradecer a nuestro Comisario Público el Lic. Jorge Ibarra, la precisión con la que nos ha presentado la información y ratificar el compromiso de esta Organización para atender en lo inmediato las observaciones y recomendaciones que han tenido a bien hacerlo, que dicho sea de paso muchas de las cuales ya están atendidas y cumplidas pero sabemos que en atención y en alcance a la normatividad y en seguimiento a lo que deberá de continuar en este Consejo Directivo habremos de hacer lo propio de manera escrita, de manera puntual y evidenciarlo; por lo cual, muchas gracias estimado Comisario por la retroalimentación tan precisa y, finalmente ratificar a todos ustedes Consejeras y Consejeros el compromiso de esta Universidad por realizar todas las observaciones en tiempo y forma para que pueda seguir fluyendo la dinámica de operación de esta Universidad con regularidad. Es cuanto, señor presidente, muchas gracias. En uso de la voz, del **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Muchas gracias, adelante consejera. En uso de la voz, de la **Lic. Karina López Bolio**: Gracias, Presidente únicamente la atenta recomendación de exhortar al Organismo de dar cumplimiento con los artículos 31 y 32 de los Lineamientos para la celebración de las Sesiones de los Órganos de Gobierno en cuestión de la presentación y en su caso aprobación de los estados financieros, la información programática presupuestal del ejercicio 2020 ese sería mi comentario es cuanto presidente. En uso de la voz, del **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Muchas gracias. ¿Algún comentario adicional? No hay comentarios adicionales.

-----  
**ACUERDO S.E./IX/2022-03**  
-----

Con fundamento en los artículos 7 y 59 Bis de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, artículos 4, 5, 7, 13 fracción IV, 77 y 78 del Reglamento de la misma Ley, artículo 92 de los Lineamientos para la celebración de las sesiones de los Órganos de Gobierno, las Asesorías Técnicas y aquellas que deban realizarse para la rectoría del Poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo y, artículos 20 y 21 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, este H. Consejo Directivo, da por presentado el Informe del Comisario Público del Ejercicio Fiscal 2020. -----

En uso de la voz, el **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**: Siendo una Sesión Extraordinaria no tenemos asuntos generales que tratar. A nombre de mi Subsecretario el Ingeniero Juan Benito Ramírez Romero y de mi Secretario el Maestro Atilano Rodolfo Rodríguez Pérez, les agradezco mucho la atención a la Universidad Tecnológica de Tula - Tepeji, que tengan muy buen día. -----

Se da por concluida la **IX Sesión Extraordinaria 2022** del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula - Tepeji siendo las 11:54 (once horas con cincuenta y cuatro minutos) del día jueves 11 (once) de agosto del año 2022 dos mil veintidós, firmando para constancia los que intervinieron en ella. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE.**

**Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**  
Representante de la secretaria de  
Educación Pública del Estado de Hidalgo y,  
Presidente Suplente.

**CONSEJEROS**

**L.A. Karina López Bolio**  
Representante de la Unidad de Planeación  
y Prospectiva.

**L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez**  
Representante de la Secretaría de  
Finanzas Públicas del Estado de Hidalgo.

**Lic. Norma López Soria**  
Representante Institucional de la  
CISCMRDE, como invitada especial

**Mtro. Porfirio Maldonado Mouthon**  
Representante de la Oficina de Enlace  
Educativo en el Estado de Hidalgo.

**Lic. Nelly Jiménez Rodríguez**  
Representante de la Presidencia Municipal  
Constitucional de Tula de Allende, Hidalgo.

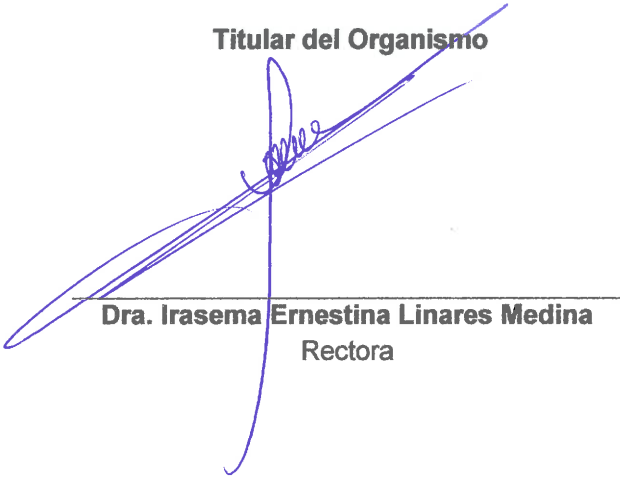
**Lic. Ulises Luis Armando Arellano  
Miranda**  
Representante de la Presidencia Municipal  
Constitucional de Tepeji del Río, Hidalgo.

**Comisario Público Suplente**



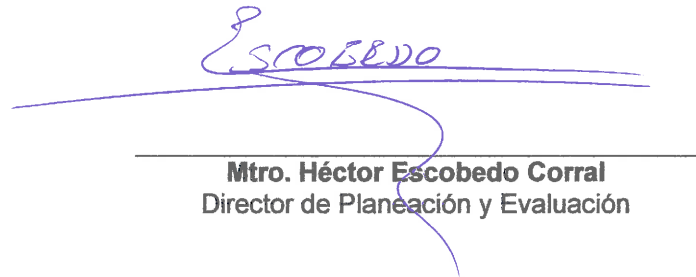
L.C. Jorge Antonio Ibarra Rodríguez

**Titular del Organismo**



Dra. Irasema Ernestina Linares Medina  
Rectora

**Prosecretario Técnico**



Mtro. Héctor Escobedo Corral  
Director de Planeación y Evaluación

Estas firmas corresponden a los miembros del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula -Tepeji que intervinieron en la IX Sesión Extraordinaria 2022 celebrada el día 11 de agosto del 2022 y son las que usan en sus actos públicos y privados.

